

Leg. 8

N.º 22

D<sup>n</sup> Pedro Aguirre

de Navarra y Presid. de la  
Regencia.

Cádiz 4 de Mayo de 1811.

El Sr. D. Pedro Argar

Hace dimision de su encargo de uno  
de los 3. Regentes del Reyno.

Resuelto.

Señor

Se dio Cuenta en la Sesion  
Secreta el dia 4<sup>to</sup> de Mayo de  
1811 y las Cortes Resolvieron  
no admitir al Sr. Pizarro la di-  
mision que solicitaba

fto en L. id.

D. Pedro de Iturriz y Bustillo, Capitan de Fra-  
gata de la Real Armada, Presidente del Consejo  
de Regencia expone a V. M. con el debido  
respeto: Que ya desde que V. M. se digno nombrar  
le Vocal del Consejo de Regencia sospechaba q.  
las graves enfermedades y penosas curaciones, que  
en los años pasados habia sufrido, no le permitirian  
dedicarse con la atencion y fuerza que pide tan  
delicado encargo. Obedecio, no obstante, resuelto a  
hacer quanto pudiese para corresponder a la con-  
fianza de V. M., si bien recelando siempre que  
la notable decadencia de su memoria seria inven-  
tible obstaculo a sus deseos. Una experiencia dolo-  
rosa de seis meses le ha confirmado en q.<sup>e</sup> sus pri-  
meros temores eran justos, y la misma continua-  
cion de tareas, apenas interrumpidas para el pre-  
ciso descanso en los largos despachos diarios le ha  
convenido de que ya no puede por mas tiempo se-  
guir en ellas sin perjuicio del buen desempeño de  
su deber. Aun asuntos muy importantes no puede

Converbaalo. presentes de un dia para otro y sus  
esfuerzos para fixar la atencion q. exigen sirven  
solo a debilitarla mas, habiendo empezado a sentir  
debilamientos de cabeza, que necesariamente de-  
ber aumentar

Por todo, Señor, ruega enardecidamente que con-  
sultando V.M. al bien de la Nacion en dias de  
tanto apuro se digna separarle de un destino pa-  
ra el qual la mas robusta salud y las mejores fa-  
cultades de alma no sobranian, permitiendole que  
vuelva a la Ensenanza de la Juventud de la Real  
Armada, de que V.M. le llamo, si creyere que  
en ella puede ser todavia de alguna utilidad.  
Asi lo espera de la justicia de V.M. Cadix 4  
de Mayo de 1811.

Señor

Pedro de Aozar

Dixi a V. S. la adjunta suplica y espero se sirva ha-  
cer presente a S. M. y no dudo que zeloso del bien de la  
Patria aflixida la exprese con sus reflexiones al ponerla  
en su soberana consideracion para que segun la urgencia ten-  
ga el pronto despacho q. pide la utilidad comun.

Dio que a V. S. muchos años. Madrid 4 de Mayo  
de 1811.

Pedro de Acuña  
y

P. Presidente de las Cortes extraordinarias y generales.

Al Presid.<sup>te</sup> del Consejo de Regencia.

1 ms or.  
ds.

Comendados las Cortes grandes, y Causas de Regencia de  
quien expone V. E. en su Representacion de  
esta fecha han Resuelto no acceder a la  
separacion, q. V. E. solicita de su Encargo de  
Regente del Reyno.

Cadix 4 de Mayo 1711.

ds.

